



Resolución de Decanato **1719 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.175-2025 - Aprobar contrato de seguro por accidentes
personales
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
04/11/2025

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Carolina N. Guzmán – Directora Administrativa de la Escuela de Posgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita cobertura de seguro, para los docentes a cargo del dictado del Curso de Posgrado: “Estudio de impacto ambiental en minas/canteras y obras civiles y actividades. Supervisión ambiental de obras” – Msc. Norberto Jorge Bejerman y Dr. Federico Colombo Speroni.

Que resulta necesario contratar un Seguro de Accidentes Personales, a fin de cubrir a los docentes ante posibles daños físicos que ocurrieren durante el desarrollo de sus actividades académicas, desde el 06 de abril de 2025 y hasta el 06 de mayo de 2025.

Que se solicitaron presupuestos a las aseguradoras “SANCOR SEGUROS”, “SWISS MEDICAL”, “MAPFRE” y “COLON SEGUROS”.

Que analizados los presupuestos obtenidos se resuelve contratar los seguros a la firma “SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA” por la suma de \$ 12.306,00 – Poliza N° 12899741, atento a la urgente necesidad de contar con el citado seguro.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado con fondos de la Escuela de Posgrado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizada la contratación con la firma “SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA” – CUIT 30-50004946-0, por el importe total de Pesos Doce mil trescientos seis (\$ 12.306,00) – Póliza N° 12899741, desde el 06 de abril de 2025 y hasta el 06 de mayo de 2025, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la siguiente partida presupuestaria:

A.0020.024.001.007.11.02.00.00.24.00.3.5.4.0000.1.21.3.4 - \$ 12.306,00

ARTÍCULO 3°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

Dr. Leonardo Iván Elías
Secretario de Bienestar y
Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales